

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Septiembre siete de dos mil veintidós

REF: ACCION DE TUTELA No. 1100131030272022--00330-00 DE MAYRA ALEJANDRA CANO REYES en representación de DURLEY VARGAS NEIRA contra JUZGADO TRECE DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL.

En virtud que la presente Tutela se presenta en contra del JUZGADO 13 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL, este Despacho carece de competencia para conocer de la misma.

En consecuencia se rechaza el conocimiento de la Acción Constitucional y se ordena enviarla al Centro de Servicios reparto para que sea enviada a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución.

Igualmente ofíciase a la parte accionante poniendo en conocimiento lo aquí dicho.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9135a95fee09e9a0e90ff70be8f88935433bb50da68f2910c57b10f2d4f17d50**

Documento generado en 07/09/2022 08:46:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>